

#### IV. SOFISTICA Y RETÓRICA

CON ESTE TÍTULO, Heinrich Gomperz publicó un libro en el año de 1912, en el que intenta demostrar que “la sofística es la encarnación de un movimiento que se propuso, sin consideración alguna al contenido del pensamiento, un virtuosismo intelectual y el perfeccionamiento del lenguaje”. El rasgo característico de este movimiento espiritual habría sido el predominio de un interés puramente retórico. H. Gomperz trató de probar su tesis mediante el análisis de las expresiones de los diferentes sofistas. En las páginas de su libro desfilan Gorgias, Trasímaco, Antifón, Hipias, el llamado Anónimo Jámblico, Pródico y Protágoras; únicamente en el caso del pensador de Abdera acepta H. Gomperz que, además de la enseñanza y de la fundamentación teórica del arte de enseñar, Protágoras elaboró una especie de teoría del conocimiento, si bien destinada a constituir el fundamento filosófico de la retórica. H. Gomperz niega, aun en el caso de Protágoras, que los sofistas hubiesen elaborado una teoría del estado y del derecho, con cuya tesis se opone al esfuerzo que desarrollé en los años anteriores a 1912. El autor del libro a que nos referimos sostiene que las afirmaciones de Hipias y Trasímaco son inciertas o carentes de significación; Calicles no es siquiera mencionado. Si esta tesis fuese cierta, no tendría sentido hablar de una teoría del estado y del derecho de la sofística, independientemente de que se piense en una sola o en varias tendencias diferenciadas.

La tesis de H. Gomperz no es defendible, ni ha tenido aceptación en la doctrina. J. Belloch (*Griechische Geschichte —Historia de Grecia—*, segunda edición, t. II, p. 249) hace notar que el libro de H. Gomperz reproduce una concepción de la sofística que ya había sido refutada por W. Grote y Theodor Gomperz. Por otra parte, incurre en una *petitio principii*, pues describe a los sofistas según el relato que hizo Platón de ellos, e inmediatamente después utiliza al mismo autor para demostrar la legitimidad del cuadro que había dibujado previamente con esa misma

base. Ve además en los sofistas simples artistas de la oratoria, con la única excepción de Protágoras, a quien excluye de su juicio general en algunos aspectos. Parece que H. Gomperz ni siquiera se propuso la pregunta respecto de la fuente que provocó la transformación de la concepción griega del mundo. También Wendland (*Göttinger gehlerter Anzeiger —Diario de los profesores de Gotinga—*, 1913, p. 55) rechaza la tesis de que los sofistas carecían de interés por el conocimiento objetivo:

La virulencia de las expresiones, las sutilezas y las hipótesis inciertas que formularon en relación con el conocimiento, demuestran que H. Gomperz concibió a la sofística en forma demasiado estrecha. Sus conclusiones no las obtiene propiamente de las fuentes, sino que más bien les hace violencia.

En forma semejante se pronuncian Kaerst (*Geschichte des Hellenismus —Historia del helenismo—*, segunda edición, t. I, p. 56), Pohlenz (*Aus Platons Werdezeit —De la época de Platón—*, pp. 193 y siguientes) y Heinrich Meier (*Sokrates und sein Werk —Sócrates y su obra—*, p. 195). En presencia de estos testimonios, puedo limitarme a revelar algunas cuestiones vinculadas con los temas de este ensayo, que no están consideradas en los libros que se acaban de mencionar.

Me propongo investigar, ante todo, si Protágoras, el más antiguo e importante de los sofistas, se ocupó únicamente de la teoría del conocimiento, cuestión que ya fue considerada por H. Gomperz, o si, además, efectuó investigaciones objetivas en el terreno del estado y del derecho. Para definir y explicar las doctrinas protagóricas, que en mi concepto constituyen la fundamentación teórica de la democracia y del positivismo jurídico, me apoyé en el famoso mito expuesto en el diálogo que lleva el nombre del sofista y en la llamada *Apología de Protágoras* del diálogo *Teetetes*.<sup>1</sup> H. Gomperz principia por negar la autenticidad de ambas fuentes, a cuyo efecto sostiene que son invenciones libres de Platón. En un párrafo anterior de este ensayo analicé el problema de la autenticidad de las fuentes, asunto que es de particular importancia para los temas relacionados con Calicles, por lo que no es necesario volver sobre esta cuestión. En un pasaje posterior de su libro, el escritor a que nos referimos rechaza las consecuencias que deduje del mito y de la apología, pero sus conclusiones no son afortunadas. Belloch (*Griechische Geschichte —Historia de Grecia—*, se-

<sup>1</sup> *Zeitschrift für Politik —Revista Política—*, t. III.

gunda edición, t. II, p. 123) sustenta las mismas ideas que definiendo en este ensayo:

Protágoras procuró la primera justificación de la democracia... Es indudable que Platón reprodujo en esos pasajes las ideas del sofista, pues el filósofo poeta pensaba de manera diametralmente distinta.

Dentro de ese mismo orden de ideas, Heinrich Meier (*Sokrates —Sócrates—*, pp. 236 y siguientes) reconoce que Protágoras, según la apología que se hace de él en el *Teetetes* (166-168), cuya autenticidad está generalmente reconocida, representa el positivismo jurídico, a la vez que rechaza, en oposición con otros sofistas, la idea de un derecho natural colocado al lado o sobre el derecho del estado.

Cuando H. Gomperz sostiene (*Sophistik und Rhetorik —Sofística y retórica—*, p. 267) que Protágoras distinguió las leyes buenas de las malas, lo que implica el reconocimiento de una especie de derecho natural, incurre en error, pues la crítica del derecho vigente y la aspiración a su mejoramiento, es un problema de política jurídica y en manera alguna una afirmación iusnaturalista, a condición, bien entendido, de que no se ponga en duda la validez misma del derecho positivo; la crítica de Protágoras se colocó en el terreno de la política jurídica, sin llegar a la negación de la validez del orden jurídico positivo. En su ensayo, *Plato or Protagoras (Platón o Protágoras, 1908)*, F. C. Schiller aclara mejor que nadie la importancia y originalidad del discurso de Protágoras contenido en el *Teetetes*.

Mientras que Protágoras es tratado con bastante suavidad por H. Gomperz, los restantes sofistas son considerados como simples oradores, carentes de un pensamiento importante, por lo que no tienen relevancia alguna en la evolución de las doctrinas del estado y del derecho. Las descripciones platónicas de las ideas de Trasímaco e Hipias, según el autor que comentamos, son invenciones del creador de los diálogos o trivialidades sin ningún contenido valioso. Al mismo sofista Antifón y al llamado Anónimo Jámblico se les niega todo pensamiento propio. Pienso que la mejor refutación de esta insostenible doctrina se obtiene con la exposición objetiva de las ideas de aquellos célebres personajes. Digamos de paso que H. Gomperz ha de haberse sentido sumamente incómodo con la publicación del papiro sobre el derecho natural, al que nos referimos en un párrafo anterior, pues no es posible dudar de que el fragmento sea una creación de la sofística, ni puede tampoco admitirse que sea una "hábil combinación de doc-

trinas comunes y corrientes”, según la expresión infundada del autor que combatimos.

A lo expuesto conviene añadir la observación reciente de Wilamowitz (*Platón*, t. I, p. 80):

Platón puso en labios de Protágoras un discurso que podemos aceptar con toda certeza como el pensamiento ético-político que sustentaba; un pensamiento que debió ser agradable a los atenienses, pues contenía la idea sobre la cual descansa toda democracia, a saber, que si bien los hombres son diferentes, todos reciben de la naturaleza la aptitud para actuar y juzgar de las cuestiones políticas... Todos son aptos para las virtudes ciudadanas, pero la educación puede y debe desenvolver y perfeccionar esas cualidades; este concepto de la educación es la mejor justificación de la enseñanza de Protágoras. El famoso sofista concibió además la idea de un progreso continuo y agregó que si es cierto que frecuentemente se enderezan quejas en contra de algunos seres humanos por su maldad e inferioridad, habría que lanzar la mirada sobre otros pueblos menos civilizados para darse cuenta de la brillantez y excelencias alcanzadas por los helenos.

La interpretación que hace Wilamowitz del mito concuerda plenamente con la que propuse en el ensayo de 1910 sobre Protágoras. Aceptando estas conclusiones, resulta equivocada la frase de H. Gomperz (obra citada, p. 332):

En conclusión, toda la teoría de la democracia que Menzel deduce del discurso de Protágoras es pura fantasía.

En varias ocasiones he criticado la tesis, predominante hasta hace algunos años en la literatura platónica, según la cual el filósofo poeta logró refutar brillantemente las doctrinas de los sofistas en los diálogos *Protágoras*, *Gorgias*, *Teetetes* y otros más. Me complace comprobar que la literatura filológica ha abandonado aquella vieja creencia; sobre el particular puede consultarse el ensayo de Gercke: *Eine Niederlage des Sokrates —Una derrota de Sócrates—*, publicado en *Neue Jahrbücher für klassische Philologie —Nuevos Anuarios de Filología Clásica—*, 1918, pp. 145 y siguientes. Sin embargo, Apelt recayó en la filología platónica ortodoxa; en su edición alemana de la *Politeia* (p. 431) afirma, a propósito de Trasímaco, que es “un defensor ciego de la teoría del más craso egoísmo, construida con un material endeble y quebradizo, que brindó una oportunidad brillante al arte dialéctico de Sócrates para obtener una victoria esplendorosa”. La verdad es que una consideración imparcial del libro primero de la *Politeia*

conduce a resultados esencialmente distintos: cuando Trasímaco declara que la legislación estatal sirve siempre a los intereses del grupo dominante, doctrina que últimamente han enseñado Marx y Lassalle, se coloca en un plano puramente descriptivo, sin predicar en forma alguna la teoría del *egoísmo*; tampoco es correcta la afirmación de que Sócrates y el mismo Platón, por labios del maestro, hubiesen refutado exitosamente aquella idea: Platón se ocupa del deber ser, Trasímaco de lo que es; de ahí que los interlocutores pasen el uno al lado del otro. Errores semejantes aparecen a menudo en la literatura filológica; se originan en un conocimiento deficiente de los problemas de la ciencia social y de su desenvolvimiento histórico.